

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:15 horas del día 13 de febrero de 2018, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-183/2018 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDÉZ DE LA ELECCIÓN INTERNA POR MILITANTES, CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2018, EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y DECLARATORIA DE CANDIDATURAS ELECTAS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS REFERIDOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

Sergio Manuel Ramos Navarro, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.

DOY FE



**ACUERDO COE-183
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 37**

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDÉZ DE LA ELECCIÓN INTERNA POR MILITANTES, CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2018, EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y DECLARATORIA DE CANDIDATURAS ELECTAS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS REFERIDOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

ANTECEDENTES:

- I. El pasado 5 de noviembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente de su publicación la Reforma de Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria, en cuya normatividad se crea la Comisión Organizadora Electoral y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de dicha normatividad se le otorga autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
- II. El 6 de septiembre de 2014, el Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular y fue aprobado el 13 de octubre de 2017, por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, y se encuentra inscrito en el libro correspondiente.
- III. El día 7 de agosto de 2017, se instaló formalmente la Comisión Organizadora Electoral de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional del Partido Acción Nacional, con motivo de los procesos electorales internos federales y locales 2017-2018.
- IV. El 28 de agosto de 2017, el Consejo General de Instituto Nacional Electoral, aprobó el acuerdo identificado con el alfanumérico **INE/CG386/2017**, donde ejerce la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas, así como establecer las fechas para aprobación del

registro de candidaturas por las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2018.

- V. El 08 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de **MICHOACÁN**, llevó a cabo la sesión de instalación del Proceso Electoral Local 2017 – 2018.
- VI. El 8 de diciembre de 2017, el Presidente del Partido Acción Nacional, emitió la providencia identificada con el alfanumérico **SG/207/2017**, donde se ratifica a los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.
- VII. El día 9 de diciembre de 2017, la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, emitió el acuerdo identificado con el alfanumérico **CPN/SG/039/2017**, donde se ratifica la providencia **SG/207/2017**.
- VIII. El día 18 de diciembre de 2017, la Comisión Organizadora Electoral, aprobó el acuerdo identificado con el alfanumérico **COE-003/2017**, mediante el cual se designó a los integrantes del Comisión Auxiliar Electoral del Estado de **MICHOACÁN**.
- IX. El 23 de diciembre de 2017, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional aprobó el **ACUERDO COE-004/2017**, mediante el cual se realizan sustituciones en la integración de la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de **MICHOACÁN**, para quedar como sigue:

INTEGRANTES	
COMISIÓN AUXILIAR ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	CARINA DE JESÚS GARCÍA CAMPOS
	JORGE ALBERTO TREVIÑO CÁRDENAS
	JOSE HILDEGARDO RODRÍGUEZ BEDOLLA

- X. El día 29 de enero de 2018, se emitió la Convocatoria a la Ciudadanía en general y los militantes del Partido Acción Nacional a participar en el proceso interno de selección de **CANDIDATURAS DE INTEGRANTES DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 – 2018.**
- XI. El día 01 de febrero de 2018, se emitió el **ACUERDO COE-091/2018, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE PRECANDIDATURAS DE PLANILLAS MUNICIPALES, CON MOTIVO DEL**

PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, quedando encabezadas por los siguientes precandidatos a la Presidencia Municipal:

NOMBRE DEL MUNICIPIO	TITULAR DE LA PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GÉNERO
ARIO DE ROSALES	IRMA MORENO MARTÍNEZ	MUJER
	BLANCA ESTELA REYES VILLAGOMEZ	
ARTEAGA	CESAR JULIO ORTÍZ MAGAÑA	HOMBRE
CHARO	RAMÓN HERNÁNDEZ YEPEZ	HOMBRE
HIDALGO	TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO	MUJER
LA PIEDAD	ALEJANDRO ESPINOZA ÁVILA	HOMBRE
	ERIC RAFAEL RAMÍREZ BASURTO	
PERIBÁN	CARLOS HUMBERTO LUCATERO BLANCO	HOMBRE
SAHUAYO	MARCO VINICIO ÁVILA SÁNCHEZ	HOMBRE
TANCITARO	ARACELI SOLORIZANO SOLORIZANO	MUJER
TANGANICUARO	RAFAEL MELGOZA MERCADO	HOMBRE
TARETAN	ALEJANDRO CHAVEZ ZAVALA	HOMBRE
TINGUINDIN	SALVADOR GARCÍA PALAFOX	HOMBRE
ZAMORA	JUDITH ACEVEDO MARTÍNEZ	MUJER
	MA. DOLORES ESPINOZA LUA	

XII. El día 11 de febrero de 2018, en el Estado de **MICHOACÁN** se llevó a cabo la Jornada Electoral Interna del Partido Acción Nacional, establecida para integrar las Candidaturas de diversos Ayuntamientos, con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018.

CONSIDERANDOS:

- Que el artículo 107 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional establece que la Comisión Organizadora Electoral tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
- Que de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, la Comisión Organizadora Electoral será la encargada de organizar los procesos de selección de

candidaturas, mediante los métodos de votación por militantes y la elección abierta de ciudadanos. Iniciando inmediatamente la Sesión Especial de Cómputo.

3. Que de acuerdo a la realización de la Sesión de Cómputo, los cómputos municipales se realizan por orden alfabético.
4. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando anterior, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el Municipio de **ARIO**, arrojó los siguientes resultados:

ARIO	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
IRMA MORENO MARTÍNEZ	104
BLANCA ESTELA REYES VILLAGOMEZ	21
VOTOS NULOS	1
VOTACIÓN TOTAL	126

5. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el Municipio de **ARTEAGA**, arrojó los siguientes resultados:

ARTEAGA	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
JULIO CESAR ORTÍZ MAGAÑA	147
VOTO NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	147

6. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el Municipio de **CHARO**, arrojó los siguientes resultados:

CHARO	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
RAMÓN HERNÁNDEZ YEPEZ	77
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	77

7. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el Municipio de **HIDALGO**, arrojó los siguientes resultados:

HIDALGO	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO	186
VOTOS NULOS	5
VOTACIÓN TOTAL	191

8. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el Municipio de **PERIBAN**, arrojó los siguientes resultados:

PERIBAN	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
CARLOS HUMBERTO LUCATERO BLANCO	132
VOTO NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	132

9. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el Municipio de **LA PIEDAD**, arrojó los siguientes resultados:

LA PIEDAD	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
ALEJANDRO ESPINOZA ÁVILA	257
ERIC RAFAEL RAMÍREZ BASURTO	92
VOTOS NULOS	8
VOTACIÓN TOTAL	357

10. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el Municipio de **SAHUAYO** arrojó los siguientes resultados:

SAHUAYO	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
MARCO VINICIO ÁVILA SÁNCHEZ	502
VOTO NULOS	2
VOTACIÓN TOTAL	504

11. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el Municipio de **TANCITARO**, arrojó los siguientes resultados:

TANCITARO	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
ARACELI SOLOZARNO SOLORIZANO	25
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	25

12. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el Municipio de **TANGANCICUARO**, arrojó los siguientes resultados:

TANGANCICUARO	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
RAFAEL MELGOZA MERCADO	50
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	50

13. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el Municipio de **TARETAN**, arrojó los siguientes resultados:

TARETAN	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
ALEJANDRO CHÁVEZ ZAVALA	53

VOTO NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	53

14. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el Municipio de **TINGUINDIN**, arrojó los siguientes resultados:

TINGUINDIN	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
SALVADOR GARCÍA PALAFOX	41
VOTOS NULOS	0
VOTACIÓN TOTAL	41

15. Finalizado el Cómputo Municipal, que señala el considerando 3, el Proceso de Selección de Candidaturas para integrar la Planilla de Miembro del Ayuntamiento en el Municipio de **ZAMORA**, arrojó los siguientes resultados:

ZAMORA	
PRECANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
MA. DOLORES ESPINOZA LUA	309
JUDITH ACEVEDO MARTÍNEZ	451
VOTO NULOS	11
VOTACIÓN TOTAL	771

16. Que con fundamento en el artículo 108 inciso b) numeral VI e inciso d) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y artículo 46 numerales IV y V del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Organizadora Electoral, calificará la validez de los procesos de selección y formulará las declaratorias de candidatos electos.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declarala validez de la elección interna celebrada el día 11 de febrero de 2018 para la selección de candidaturas para integrantes de los diversos Ayuntamientos previamente descritos, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de **MICHOACÁN** y se declaran electas las Planillas de Municipios encabezadas por las siguientes candidaturas a la Presidencia Municipal:

MUNICIPIO	CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GÉNERO
ARIO DE ROSALES	IRMA MORENO MARTÍNEZ	MUJER
ARTEAGA	CESAR JULIO ORTÍZ MAGAÑA	HOMBRE
CHARO	RAMÓN HERNÁNDEZ YEPEZ	HOMBRE
HIDALGO	TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO	MUJER
LA PIEDAD	ALEJANDRO ESPINOZA ÁVILA	HOMBRE
PERIBÁN	CARLOS HUMBERTO LUCATERO BLANCO	HOMBRE
SAHUAYO	MARCO VINICIO ÁVILA SÁNCHEZ	HOMBRE
TANCITARO	ARACELI SOLORIZANO SOLORIZANO	MUJER
TANGANCIQUARO	RAFAEL MELGOZA MERCADO	HOMBRE
TARETAN	ALEJANDRO CHAVEZ ZAVALA	HOMBRE
TINGUINDIN	SALVADOR GARCÍA PALAFOX	HOMBRE
ZAMORA	JUDITH ACEVEDO MARTÍNEZ	MUJER

SEGUNDO.- Las candidaturas de los demás integrantes de las planillas de Municipios que serán registradas ante la autoridad electoral local, corresponden a las contenidas en las solicitudes de registro presentadas por los titulares de las candidaturas a las Presidencias Municipales descritos en el punto resolutivo anterior.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a las precandidaturas que participaron en el Proceso Interno de Selección de Candidaturas el pasado 11 de febrero de 2018, mediante los estrados electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos de los Comisionados a los 13 días del mes de febrero de 2018.

ATENTAMENTE



GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
COMISIONADO PRESIDENTE



SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO